



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032084/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Biól. Lucía NASI MEDEOT eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN", del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 13 de la Resolución 135-HCD-2013;

El Plan de Trabajo presentado por la Biól. Lucía NASI MEDEOT;

Lo informado por el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento Adscripciones y el Área Personal;

Con el Visto Bueno del Departamento FISIOLÓGIA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biól. Lucía NASI MEDEOT (D.N.I: 36.774.354) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN", del Departamento FISIOLÓGIA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los dos años de adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, Biól. Lucía NASI MEDEOT, en la Asignatura "FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN", del Departamento FISIOLÓGIA.

Miembros Titulares:

- Dr. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO
- Dr. Juan Manuel BAJO.
- Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



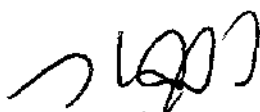
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032084/2019

Miembros Suplentes:

- Dr. Claudio SOSA.
- Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 841 – HCD – 2019.-
EM/

